



## Asociación Panameña de Nutricionistas Dietistas

Boulevard El Dorado, Local No.28 – Telefax 391-5599  
nutricionistaspanama@gmail.com

### COMUNICADO

21 julio 2017

Nos permitimos por este medio reiterar lo siguiente, basado en lo que dictaminan los artículos 42, 43 y 49 de nuestro Estatuto:

- Todo aquel asociado que presente morosidad en sus cuotas ordinarias y/o extraordinarias por un periodo **mayor de un año** perderá su calidad de asociado.
- El asociado que ha perdido su calidad de miembro por morosidad, **podrá reincorporarse a la Asociación**, por una única vez, presentando a la Junta Directiva una solicitud de revalidación de su condición de asociado y cancelando la deuda en su totalidad, **o acogiéndose a un arreglo de pago de sus cuotas atrasadas**
- En ambas situaciones se aplicará un recargo en concepto de multa que debe ser cancelado al presentar su solicitud de revalidación de su condición de asociado.
- Son asociados pasivos los que no estén al día en sus cuotas ordinarias y/o extraordinarias **hasta un periodo de un año**.

Por lo antes expuesto, el asociado puede estar **pasivo hasta un año**. Luego de este año pierde su calidad de asociado. Sin embargo, **puede reincorporarse al pagar solo un año (y no todos los años que estuvo sin participar en nuestra Asociación)**.

Para reincorporarse debe pagar B/.35.00 (reinscripción B/.25.00 y multa B/.10.00) y el año de morosidad (B/.120.00) el cual puede pagar en su totalidad **o hacer abonos de B/.10.00 por mes hasta cancelar la morosidad**, además de continuar sus cuotas regulares (10.00 mensual).

#### RECUERDA:

**Reincorpórate pagando SOLO UN AÑO DE MOROSIDAD**

***Presenta tu solicitud de reinscripción en  
nutricionistaspanama@gmail.com***

## **Colegas que quieran pertenecer al gremio:**

**ARTÍCULO 41:** Podrán ingresar como asociados todos aquellos Nutricionistas-Dietistas que cumplan con los requisitos de admisión. Son requisitos de admisión:

1. Solicitar y llenar el formulario de ingreso
2. Título universitario (original y copia)
3. Certificado de idoneidad profesional (original y copia)
4. Una (1) foto tamaño carnet

Cumplidos estos requisitos se procederá a la aprobación por parte de la Junta Directiva, quien emitirá una certificación de aceptación del nuevo asociado, el cual deberá pagar la cuota de inscripción.

***Presenta tu solicitud de inscripción en [nutricionistaspanama@gmail.com](mailto:nutricionistaspanama@gmail.com)***

*48 Años.... ¡Trabajando por el gremio!!*

